CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**

Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.

Marco normativo:

Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.

Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales referencias:

Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual

Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 1 Actuación 2**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**Mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento Barranco Hondo**	
REFERENCIA CONTRATO	**CASER/21/2024 LOTE 2**	
CRO / COFFEE	**MRR$juzvosufxmzbDQng**	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE **"MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO"**. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FREalOECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**

	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**
DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).	

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 26-05-2025	**Evidencia de envío**: Captura del correo enviado



26/5/25, 11:59 correo.lalfas.com/WorldClient.dll?Session=P3OF7SBM5Z7UO&View=Message&Print=Yes&Number=6572&FolderID=2

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 26/05/2025 11:58
Asunto: 6º envio comunicación como unidad gestora.

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del **"Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"**, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la **"Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR, MRR"**, elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable, ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es.

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113), los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

CONTRATO	CAO 6/2024
OBJETO:	Obras de acondicionamiento y mejora de viales públicos en zonas turísticas clave. Aplicación del Plan de Accesibilidad Universal de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=bJMJnQ5Kml%2FoxJFXeLZ%2B2A%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 20 de ENERO de 2025 (se repite envio por error en el 5º envío.
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CASER 21/2024 LOTE 1
OBJETO:	Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de adecuación de cauces y ramblas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y El Bulevar de los Músicos. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=FREalOECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CASER 21/2024 LOTE 2
OBJETO:	Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento del Barranco Hondo. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de L'Alfàs del Pi:"L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=FREalOECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**					
TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		**LOGOS Y EMBLEMA** Cabecera	**MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN** Cabecera / Cuerpo		**Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos**
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA: PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÁS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CASER/21/2024

I. CUADRO RESUMEN

ANEXO I

II. ANTECEDENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato y lugar de prestación del servicio
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia
6. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
7. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
8. Existencia de crédito presupuestario y financiación
9. Revisión de precios
10. Duración del contrato. Plazo de ejecución
11. Expediente de contratación y perfil de contratante
12. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad
13. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

14. Procedimiento y tramitación del expediente
15. Publicidad de los procedimientos y acceso a la documentación por medios electrónicos
16. Plazo y reglas de presentación de proposiciones
17. Presentación del sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
18. Contenido de las proposiciones: sobres electrónicos nº2 y nº3.
19. Garantía provisional
20. Mesa de Contratación
21. Criterios de adjudicación
22. Aplicación de los criterios de adjudicación
23. Examen de las proposiciones

1

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INFORME DEL ÁREA DE FONDOS EUROPEOS			
ASUNTO	**Pliego de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación** relativos al expediente de contratación del **Servicio de asistencia técnica para la Dirección Facultativa de las obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi.** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.		
EXPEDIENTE	CASER/21/2024	EXPTES. RELACIONADOS	PROY/6/2024 – PROY/7/2024

Atendiendo la Providencia de la Concejalía Delegada de Contratación, firmada por la Concejala Dña. María Teresa García Madrid con fecha 19 de noviembre de 2024, en la que se insta el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la contratación del Servicio de asistencia técnica para la Dirección Facultativa de las obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi, y vista la solicitud de informe por parte del departamento de Contratación, el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2023, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.001.722,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".

Segundo.- Como adjudicatarios de fondos para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), existe la obligación de cumplimiento de normativa específica:

- Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.

JUSTIFICANTE REFERENCIA: ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)

Anuncio de licitación

Número de Expediente CASER/21/2024
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-03-2025 a las 13:57 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 25.768,79 EUR.
- Importe 31.180,23 EUR.
- Importe (sin impuestos) 25.768,79 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 5 Mes(es)
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos
- Contrato Mixto No
- Clasificación CPV
  - 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.
  - 71317200 - Servicios de salud y seguridad.
  - 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Abierto con dos lotes
- Detalle de la Licitación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FREaICECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.lalfas.es/
- Perfil del Contratante

JUSTIFICANTE REFERENCIA: CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)

Contratación
Ref. DEC/1080/2025 CASER/21/2024

CERTIFICADO

Secretaria General del Ayuntamiento de l'Alfas del Pi.

CERTIFICA:

Que en el día 13 de junio de 2025, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1048/2025:

-

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP 2017, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÁS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. CASER/21/2024**, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, compuesto por dos lotes, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/03/2025. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 07/03/2025.

El contrato está dividido en los siguientes LOTES:

LOTE 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE CAUCES Y RAMBLAS, ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO HONDO ENTRE FINCA ROCA Y EL BULEVAR DE LOS MÚSICOS".

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO".

Atendido que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2025, se aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05 de junio de 2025, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas, siendo la que ha obtenido la mayor puntuación, en los dos lotes, de acuerdo a los criterios de adjudicación del Pliego, **CONSULTORES ASOCIADOS, INGENIERÍA Y URBANISMO S.L.P** con CIF: B-03443546.

Visto el informe favorable sobre la documentación aportada, de fecha 12/06/2025, en el que se indica que dentro del plazo, el licitador referido ha presentado con los RGE

JUSTIFICANTE REFERENCIA: FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	JUSTIFICANTE REFERENCIA: OTROS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Expediente: CASER/21/2024.
Objeto: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

LOTE 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE CAUCES Y RAMBLAS, ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO HONDO ENTRE FINCA ROCA Y EL BULEVAR DE LOS MÚSICOS". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. José Ramón García Pastor, en representación de la mercantil CONSULTORES ASOCIADOS, INGENIERIA Y URBANISMO S.L.P, C.I.F.: n.º B-03443546, y con domicilio a efecto de notificaciones en Benidorm (Alicante), Avda. Marina Baixa, Edf. Coblanca, n.º 30, (03502), en calidad de Administrador solidario, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 482, de fecha 28 de marzo de 2018, ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. José Ramón Rius Mestre, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Autorización de la celebración del contrato, fiscalización y contratación del gasto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/03/2025, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se dispuso el inicio del procedimiento de adjudicación abierto, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. CASER/21/2024,** compuesto por dos lotes:

LOTE 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE CAUCES Y RAMBLAS, ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO HONDO ENTRE**

LOTE 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE CAUCES Y RAMBLAS, ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO HONDO ENTRE FINCA ROCA Y EL BULEVAR DE LOS MÚSICOS". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

2. Propuesta de Clasificación.

La clasificación por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 05/06/2025, la cual transcrita literalmente es del siguiente tenor:

*"(...) **NOTIFICACIÓN***

La Secretaria del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **CERTIFICA:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión celebrada con carácter **EXTRAORDINARIA** en **PRIMERA** convocatoria el día **05/06/2025**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**: (Con salvedad y reserva de los términos que resulte de la Aprobación del Acta, según específica el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L.):

2.- CONTRATACIÓN. CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI.

Previa lectura de la propuesta por Dña. Andrea Rodero Ruiz, Secretaria General, los Concejales/as miembros presentes siete (7) integrantes y decisores de la Junta de Gobierno Local, atendida la propuesta suscrita por la Concejalía Delegada de Contratación, la ratifican por asentimiento/ unanimidad (no produciéndose ninguna observación ni por los Concejales/as asistentes a la sesión e integrantes de la Junta de Gobierno Local, ni por los funcionarios/as asistentes a la misma), y siendo sus apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor:

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP 2017, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. CASER/21/2024,** por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, compuesto por dos lotes, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/03/2025. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 07/03/2025.

Vistas las actas de las Mesas de Contratación: núm. 1 de fecha 07/04/2025 de apertura de archivo electrónico, sobre 1 de los dos lotes; núm. 2 de fecha 14/04/2025 de examen informe MINERVA y apertura sobre 2 de los dos lotes, núm. 3 de fecha 12/05/2025 de examen informe técnico de valoración criterios sujetos a juicio de valor y apertura de sobre 3 de los dos lotes; núm. 4 de fecha 30/05/2025 de examen informe técnico valoración de criterios objetivos y propuesta de clasificación, siendo el tenor literal del acta, el siguiente:

*"(...) **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 4***

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.
EXPTE: CASER/21/2024
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1: 19.914,88 EUROS (IVA EXCLUIDO)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2: 5.853,51 EUROS (IVA EXCLUIDO)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 25.768,79 EUROS.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
Asunto: Examen informe técnico de valoración de criterios de valoración objetivos.

ASISTENTES:

Presido:

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)
o **CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA** (AR)



ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

ACTUACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Nº . CONTRATO:	CASER/21/2024 LOTE 2
EXP RELACIONADO:	CAO/1/2025 LOTE 2
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa de las obras de **"MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO".** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
EJE Y ACTUACIÓN	EJE 1, ACT 2
SUBPROYECTO	C.14.I01.P07.S13.SI01.S04
ADJUDICATARIO:	Consultores Asociados, Ingeniería y Urbanismo S.L.P
CIF	B-03443546
IMPORTE:	6.231,50 € (IVA incluido)
FECHA DE INICIO :	12/09/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	22/01/2026

Examinada la prestación realizada por el contratista en el contrato de referencia y encontrándola conforme con las prescripciones previstas en el mismo, y conforme a las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación y a los Acuerdos de las Conferencias Sectoriales de Turismo, de fecha 14 de diciembre de 2022 para las intervenciones del PTSTD-CV22 y de fecha 9 de mayo de 2023 para las intervenciones del PTSTD-CV23, para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU; por parte del técnico municipal responsable del seguimiento del expediente referido, como representante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, se da por **concluido el Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa de las obras de "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO"** y se da conformidad a la recepción del mismo para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, en prueba de la conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente ACTA, la cual se firma por ambas partes a la fecha de la firma electrónica.

El/la Responsable de la Empresa

52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546)
Firmado digitalmente por 52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546)
Fecha: 2026.02.24 10:14:56 +01'00'

Responsable Técnico del Ayuntamiento

Firmado digitalmente por CARLOS|SEMPERE| DE UDAETA
Fecha: 2026.02.24 09:19:39 +01'00'

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- **NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA:** Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- **CAMPAÑAS AUDIOVISUALES** Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- **CUÑAS RADIOFÓNICAS** Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- **REDES SOCIALES:** Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- **EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS:** Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL..	INCLUYE : Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
06-06-2025	Prensa	Si	AlicantePlaza	L'Alfàs del Pi adjudica la dirección de obra de la canalización del Barranco Hondo	https://alicanteplaza.es/alicanteplaza/marinabaixa/lalfas-del-pi-adjudica-la-direccion-de-obra-de-la-canalizacion-del-barranco-hondo	
20-06-2025	Prensa	Si	Web (municipal	El Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudica la dirección de obra de los proyectos PSTD del Barranco Hondo.	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/el-ayuntamiento-de-lalfas-del-pi-adjudica-la-direccion-de-obra-de-los-proyectos-pstd-del-barranco-hondo/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	
Evidencia/ Fotografías :	No aplica: Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL PERMANENTE**
Fecha de instalación:	
Evidencia/ Fotografías :	No aplica: Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.

5. EVENTOS , OTROS..		
Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **Mª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES| SANTAMARIA| SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.04.28 11:45:48 +02'00'

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**
Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.
Marco normativo:
Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.
Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Principales referencias:
Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual
Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 1 Actuación 2**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**Mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento barranco hondo.**	
REFERENCIA CONTRATO	**CAO/1/2025 LOTE 2**	
CRO / COFFEE	**MRR$svwgzolx8dshq6DA**	
OBJETO DEL CONTRATO	Obras de "**Mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento barranco hondo".** Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=d0ZYWdasbHcQyBAnWzHfCg%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**

DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 26-05-2025	**Evidencia de envío:** Captura del correo enviado

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 26/05/2025 11:58
Asunto: 6º envio comunicación como unidad gestora.

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del **"Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"**, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la **"Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR"**, elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable, ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es.

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113), los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

CONTRATO	CAO 6/2024
OBJETO:	**Obras de acondicionamiento y mejora de viales públicos en zonas turísticas clave. Aplicación del Plan de Accesibilidad Universal de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=i3MJpQ5Kml%2FqxJF1qLZ%2B2A%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 20 de ENERO de 2025 (se repite envio por error en el 5º envio.
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CASER 21/2024 LOTE 1
OBJETO:	**Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de adecuación de cauces y ramblas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y El Bulevar de los Músicos. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".**
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=FREalOECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CASER 21/2024 LOTE 2
OBJETO:	**Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento del Barranco Hondo. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de L'Alfàs del Pi:"L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".**
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=FREalOECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025

CONTRATO	CAO 1/2025 LOTE 1
OBJETO:	Obras de "Adecuación de cauces y ramblas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y el Bulevar de los Músicos". Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=d0ZYWdasbHcQyBAnWzHfCg%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CAO 1/2025 LOTE 2
OBJETO:	Obras de "Mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento barranco hondo". Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=d0ZYWdasbHcQyBAnWzHfCg%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI

	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CAO/1/2025

I. CUADRO RESUMEN

ANEXO I

II. ANTECEDENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia/Clasificación.
6. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
7. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
8. Existencia de crédito presupuestario y financiación
9. Revisión de precios
10. Duración del contrato. Plazo de ejecución
11. Expediente de contratación y perfil de contratante
12. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad
13. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INFORME DEL ÁREA DE URBANISMO			
ASUNTO	**Informe de Pliego de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación** relativos al expediente de contratación de las **obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi.** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.		
EXPTE.	CAO/1/2025	EXPTES. RELACIONADOS	PROY/6/2024 – PROY/7/2024

Atendiendo la Providencia de la Concejalía Delegada de Contratación, firmada por la Concejala Dña. María Teresa García Madrid con fecha 6 de marzo de 2025, en la que se insta el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la contratación de las obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi, y vista la solicitud de informe por parte del departamento de Contratación, el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2023, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.001.722,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".

Segundo.- Como adjudicatarios de fondos para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), existe la obligación de cumplimiento de normativa específica:

- Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: **ANUNCIO LICITACIÓN** - PLATAFORMA PLACE(AL)	**JUSTIFICANTE REFERENCIA:** **CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN** - (AA)

Anuncio de licitación

Número de Expediente CAO/1/2025
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-05-2025 a las 10:27 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de L'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextgenerationEU

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 964.910,56 EUR.
- Importe 1.167.541,77 EUR.
- Importe (sin impuestos) 964.910,56 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 4 Mes(es)
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Obras hidráulicas
- Contrato Mixto No
- Clasificación CPV
  - 45112100 - Trabajos de excavación de zanjas.
  - 45112500 - Trabajos de movimiento de tierras.
  - 45232440 - Trabajos de construcción de tuberías para aguas residuales.
  - 45246100 - Construcción de muros de encauzamiento.
  - 45247230 - Trabajos de construcción de escolleras.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de L'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextgenerationEU
- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvi=d0ZYWdasbHoDyBAnWzHfDg%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.lalfas.es/
- Perfil del Contratante

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | GENERALITAT VALENCIANA | GVANEXT | TURISME COMUNITAT VALENCIANA | L'ALFÀS DEL PI

Contratación
Ref. .DEC/1644/2025 CAO/1/2025

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 5 de septiembre de 2025, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1600/2025:

*

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24, de la obra denominada **"OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU." CAO/1/2025,** por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, aprobado por Resolución de la Alcaldía- Presidencia núm. 934/2025 de fecha 22/05/2025. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 26/05/2025. La contratación consta de los siguientes LOTES:

- **Lote 1: Obras de "Adecuación de cauces y ramblas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y el Bulevar de los Músicos".** Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico:

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO".**

Atendido que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2025, se aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05 de junio de 2025, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas, siendo la que ha obtenido la mayor puntuación, en los dos lotes, de acuerdo a los criterios de adjudicación del Pliego, **CONSULTORES ASOCIADOS, INGENIERÍA Y URBANISMO S.L.P** con CIF: B-03443546.

JUSTIFICANTE REFERENCIA: **FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO** (AFC)	**JUSTIFICANTE REFERENCIA:** **OTROS**

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS

Expediente: CAO/1/2025.
Objeto: "OBRAS EN EL BARRANCO HONDO, INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI", Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

LOTE 2: OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO." Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaría del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. José Alarcón Martínez, en representación de la mercantil **CONTRATAS Y VIALES DEL LEVANTE S.L.U.** con CIF: B-73594285, y con domicilio a efecto de notificaciones en Molina del Segura (Murcia), calle rio Mundo, n.º 20, (30507), en calidad de Administrador único, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 1.442, de fecha 25 de Julio de 2008, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, D. Salvador Montesinos García, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

VICENTE ARQUES CORTES
Fecha firma: 12/09/2025 7:13:34

MARIA LOURDES CASELLES ESTELRICH

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

CERTIFICACION FINAL

Obras de "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO". PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI: "L'ALFÀS DEL PI DESTINO TURÍSTICO: REFORZANDO LA SOSTENIBILIDAD". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.

EXPEDIENTE: CAO/1/2025 (LOTE 2)

CONTRATISTA: CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.

Presupuesto de licitación: 143.416,77.- euros (IVA incluido)
Presupuesto de adjudicación: 143.416,77.- euros (IVA incluido)
Baja de la adjudicación: 0,00%

D. Jose Ramón García Pastor, Director Facultativo de la obra

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por **Contratas y Viales de Levante, S.L.**, contratista de las obras de **"MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO". PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI: "L'ALFÀS DEL PI DESTINO TURÍSTICO: REFORZANDO LA SOSTENIBILIDAD". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**, importan, según la relación valorada que se adjunta a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO (sin IVA)	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE (sin IVA)	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS Durante el mes	EJECUTADAS En meses anteriores	Que faltan por ejecutar
118.526,26 €	118.526,26 €	11.886,48 €	118.485,03 €	--

LIQUIDACIÓN

Importe de las obras ejecutadas. Euros	9.823,54 €
21 % I.V.A.	2.062,94 €
Total Euros	**11.886,48 €**

En aplicación al artículo 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y según subapartado 4.i, el exceso de mediciones incluido en la certificación final no tiene la consideración de modificación, dado que la variación de estas mediciones se produce en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones de proyecto, no representando un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.

Y para que conste y sirva de abono al Contratista, a buena cuenta, lo que procede por haberse ejecutado con arreglo a las condiciones estableciedas, expido esta **CERTIFICACIÓN FINAL** por el importe, IVA incluido, de **ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.886,48.-€).**

En l'Alfàs del Pi enero de 2026

CONFORME: EL CONTRATISTA

27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) — Firmado digitalmente por 27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) Fecha: 2026.01.21 11:03:34 +01'00'

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546) — Firmado digitalmente por 52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546) Fecha: 2026.01.21 16:16:28 +01'00'

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)
o **CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA** (AR)

ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO". Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU.

ADJUDICATARIO:	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN:	143.416,77 € (IVA incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 meses
EXPEDIENTE:	CAO/1/2025 (LOTE 2)

REUNIDOS

En L'Alfàs del Pi a 9 de enero de 2025, D. Jose Ramón García Pastor, como Director de Obra en representación de Consultores Asociados Ingeniería y Urbanismo, S.L.P, D. Carlos Sempere de Udaeta, como representante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Juan Manuel Martínez Mas como Coordinador de Seguridad y Salud y D. José Alarcón Martínez como representante de la mercantil adjudicataria, llevan a cabo la recepción y puesta en servicio de las obras indicadas en el encabezamiento, finalizadas el día 9 de diciembre de 2025, a los efectos prevenidos en el art. 237 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se comprueba que las mismas se han ejecutado de acuerdo con el proyecto inicialmente aprobado, las indicaciones de la Dirección Facultativa y las normas de buena práctica constructiva, encontrándose totalmente terminadas y en buen estado de servicio, salvo vicios ocultos.

La valoración económica de las obras se realizará con la certificación final y la liquidación del correspondiente contrato, siendo el acto de recepción un acto previo a la valoración económica de la obligación que se derive de la misma.

Y para que conste y en prueba de conformidad, se levanta la presente ACTA DE RECEPCIÓN en el lugar y fecha arriba indicados, iniciándose así el plazo de garantía estipulado en el contrato.

Promotor: Ayto. de l'Alfàs del Pi	Dirección Facultativa: Consultores Asociados de Ingeniería y Urbanismo S.L.P.	Coordinación de Seguridad y Salud	Contratista Adjudicataria: Contratas y Viales de Levante, S.L.
Firmado digitalmente por CARLOS SEMPERE DE UDAETA Fecha: 2026.01.09 11:46:05 +01'00'	52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B0344354 6) — Firmado digitalmente por 52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B0344354 6) Fecha: 2026.01.09 13:14:24 +01'00'	MARTINEZ MAS JUAN MANUEL - 74195700T — Firmado digitalmente por MARTINEZ MAS JUAN MANUEL - 74195700T Fecha: 2026.01.09 13:02:51 +01'00'	27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) — Firmado digitalmente por 27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) Fecha: 2026.01.09 11:03:21 +01'00'
Responsable municipal del contrato	Director de obra	El Coordinador de seguridad y salud	Representante de la mercantil adjudicataria
Fdo. Carlos Sempere de Udaeta	Fdo. Jose Ramón García Pastor	Fdo. Juan Manuel Martínez Mas	Fdo. José Alarcón Martínez

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA: Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- CAMPAÑAS AUDIOVISUALES Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- CUÑAS RADIOFÓNICAS Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- REDES SOCIALES: Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS: Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL..	INCLUYE : Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
17-09-25	WEB	Si	Web municipal	L'Alfàs adjudica las obras del encauzamiento del Barranco Hondo financiadas con Fondos Europeos	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/lalfas-adjudica-las-obras-del-encauzamiento-del-barranco-hondo-financiadas-con-fondos-europeos/	
17-09-25	WEB	Si	todoalicante	L'Alfàs adjudica las obras del encauzamiento del Barranco Hondo financiadas con Fondos Europeos.	https://www.elperiodic.com/alfasdelpi/lalfas-adjudica-obras-encauzamiento-barranco-hondo-financiadas-fondos-europeos_1035410	
17-09-25	WEB	SI	Ahora Marina Baixa	L'Alfàs adjudica las obras del encauzamiento del Barranco Hondo financiadas con Fondos Europeos.	https://ahoramarinabaixa.es/lalfas-adjudica-las-obras-del-encauzamiento-del-barranco-hondo-financiadas-con-fondos-europeos/	
12/12/2025	WEB	Si	Ahaora Marina Baixa	A punto de finalizar l'Alfàs las obras para gestionar vertidos y reutilizar el agua vinculadas al encauzamiento del Barranco Hondo.	https://ahoramarinabaixa.es/finalizar-lalfas-encauzamiento-barranco-hondo/?fbclid=IwY2xjawPRxIBleHRuA2FlbQIxMABzcnRjBmFwcF9pZBAyMjIwMzkxNzg4MjAwODkyAAEeSVh9PocXWBiNPyAvzBtRNVeFf4talebJcoxYvTraHEJmwzd7ZKPzfoxZXFw_aem_V1jJmgXVyUhZrNKLylP5XQ	

12-12-25	RRSS	Si	Facebook	A punto de finalizar l'Alfàs las obras para gestionar vertidos y reutilizar el agua vinculadas al encauzamiento del Barranco Hondo.	https://www.facebook.com/photo?fbid=1467546682042176&set=a.723984816398370	
12/01/2026	WEB	Si	Web municipal	Finalizan las obras de mejora de redes y gestión de vertidos en el Barranco Hondo de l'Alfàs del Pi	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/finalizan-las-obras-de-mejora-de-redes-y-gestion-de-vertidos-en-el-barranco-hondo-de-lalfas-del-pi/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	03/06/2025
Evidencia/ Fotografías :	

TIPO DE CARTEL	CARTEL PERMANENTE
Fecha de instalación:	16/12/2025
Evidencia/ Fotografías :	

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **M.ª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.04.28 12:27:10 +02'00'

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**
Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.
Marco normativo:
Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.
Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Principales referencias:
Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual
Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 1 Actuación 2**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**Mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento barranco hondo.**	
REFERENCIA CONTRATO	**CAO/1/2025 LOTE 2**	
CRO / COFFEE	**MRR$svwgzolx8dshq6DA**	
OBJETO DEL CONTRATO	Obras de "**Mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento barranco hondo".** Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=d0ZYWdasbHcQyBAnWzHfCg%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**

DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 26-05-2025	**Evidencia de envío:** Captura del correo enviado

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 26/05/2025 11:58
Asunto: 6º envio comunicación como unidad gestora.

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del **"Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"**, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la **"Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR"**, elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable, ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es.

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113), los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

CONTRATO	CAO 6/2024
OBJETO:	**Obras de acondicionamiento y mejora de viales públicos en zonas turísticas clave. Aplicación del Plan de Accesibilidad Universal de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=i3MJpQ5Kml%2FqxJF1qLZ%2B2A%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 20 de ENERO de 2025 (se repite envio por error en el 5º envio.
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CASER 21/2024 LOTE 1
OBJETO:	**Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de adecuación de cauces y ramblas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y El Bulevar de los Músicos. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".**
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=FREalOECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CASER 21/2024 LOTE 2
OBJETO:	**Servicio de asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento del Barranco Hondo. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de L'Alfàs del Pi:"L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".**
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=FREalOECbwy2gkLQ8TeYKA%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025

CONTRATO	CAO 1/2025 LOTE 1
OBJETO:	Obras de "Adecuación de cauces y ramblas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y el Bulevar de los Músicos". Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=d0ZYWdasbHcQyBAnWzHfCg%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CAO 1/2025 LOTE 2
OBJETO:	Obras de "Mejora en la gestión de vertidos, reutilización del agua y reducción de fugas, vinculado al encauzamiento barranco hondo". Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=d0ZYWdasbHcQyBAnWzHfCg%3D%3D
Fecha envío mail:	6º envio: 26 de MAYO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI

	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CAO/1/2025

I. CUADRO RESUMEN

ANEXO I

II. ANTECEDENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia/Clasificación.
6. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
7. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
8. Existencia de crédito presupuestario y financiación
9. Revisión de precios
10. Duración del contrato. Plazo de ejecución
11. Expediente de contratación y perfil de contratante
12. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad
13. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INFORME DEL ÁREA DE URBANISMO			
ASUNTO	**Informe de Pliego de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación** relativos al expediente de contratación de las **obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi.** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.		
EXPTE.	CAO/1/2025	EXPTES. RELACIONADOS	PROY/6/2024 – PROY/7/2024

Atendiendo la Providencia de la Concejalía Delegada de Contratación, firmada por la Concejala Dña. María Teresa García Madrid con fecha 6 de marzo de 2025, en la que se insta el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la contratación de las obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi, y vista la solicitud de informe por parte del departamento de Contratación, el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2023, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.001.722,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".

Segundo.- Como adjudicatarios de fondos para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), existe la obligación de cumplimiento de normativa específica:

- Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: **ANUNCIO LICITACIÓN** - PLATAFORMA PLACE(AL)	**JUSTIFICANTE REFERENCIA:** **CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN** - (AA)

Anuncio de licitación

Número de Expediente CAO/1/2025
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-05-2025 a las 10:27 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de L'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextgenerationEU

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 964.910,56 EUR.
- Importe 1.167.541,77 EUR.
- Importe (sin impuestos) 964.910,56 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 4 Mes(es)
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Obras hidráulicas
- Contrato Mixto No
- Clasificación CPV
  - 45112100 - Trabajos de excavación de zanjas.
  - 45112500 - Trabajos de movimiento de tierras.
  - 45232440 - Trabajos de construcción de tuberías para aguas residuales.
  - 45246100 - Construcción de muros de encauzamiento.
  - 45247230 - Trabajos de construcción de escolleras.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Obras en el Barranco Hondo incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de L'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextgenerationEU
- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvi=d0ZYWdasbHoDyBAnWzHfDg%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.lalfas.es/
- Perfil del Contratante

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | GENERALITAT VALENCIANA | GVANEXT | TURISME COMUNITAT VALENCIANA | L'ALFÀS DEL PI

Contratación
Ref. .DEC/1644/2025 CAO/1/2025

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 5 de septiembre de 2025, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1600/2025:

*

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24, de la obra denominada **"OBRAS EN EL BARRANCO HONDO INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU." CAO/1/2025,** por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, aprobado por Resolución de la Alcaldía- Presidencia núm. 934/2025 de fecha 22/05/2025. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 26/05/2025. La contratación consta de los siguientes LOTES:

- **Lote 1: Obras de "Adecuación de cauces y ramblas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y el Bulevar de los Músicos".** Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico:

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO".**

Atendido que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2025, se aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05 de junio de 2025, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas, siendo la que ha obtenido la mayor puntuación, en los dos lotes, de acuerdo a los criterios de adjudicación del Pliego, **CONSULTORES ASOCIADOS, INGENIERÍA Y URBANISMO S.L.P** con CIF: B-03443546.

JUSTIFICANTE REFERENCIA: **FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO** (AFC)	**JUSTIFICANTE REFERENCIA:** **OTROS**

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS

Expediente: CAO/1/2025.
Objeto: "OBRAS EN EL BARRANCO HONDO, INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI", Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

LOTE 2: OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO." Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaría del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. José Alarcón Martínez, en representación de la mercantil **CONTRATAS Y VIALES DEL LEVANTE S.L.U.** con CIF: B-73594285, y con domicilio a efecto de notificaciones en Molina del Segura (Murcia), calle rio Mundo, n.º 20, (30507), en calidad de Administrador único, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 1.442, de fecha 25 de Julio de 2008, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, D. Salvador Montesinos García, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

VICENTE ARQUES CORTES
Fecha firma: 12/09/2025 7:13:34

MARIA LOURDES CASELLES ESTELRICH

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

CERTIFICACION FINAL

Obras de "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO". PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI: "L'ALFÀS DEL PI DESTINO TURÍSTICO: REFORZANDO LA SOSTENIBILIDAD". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.

EXPEDIENTE: CAO/1/2025 (LOTE 2)

CONTRATISTA: CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.

Presupuesto de licitación: 143.416,77.- euros (IVA incluido)
Presupuesto de adjudicación: 143.416,77.- euros (IVA incluido)
Baja de la adjudicación: 0,00%

D. Jose Ramón García Pastor, Director Facultativo de la obra

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por **Contratas y Viales de Levante, S.L.**, contratista de las obras de **"MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO". PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI: "L'ALFÀS DEL PI DESTINO TURÍSTICO: REFORZANDO LA SOSTENIBILIDAD". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**, importan, según la relación valorada que se adjunta a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO (sin IVA)	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE (sin IVA)	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS Durante el mes	EJECUTADAS En meses anteriores	Que faltan por ejecutar
118.526,26 €	118.526,26 €	11.886,48 €	118.485,03 €	--

LIQUIDACIÓN

Importe de las obras ejecutadas. Euros	9.823,54 €
21 % I.V.A.	2.062,94 €
Total Euros	**11.886,48 €**

En aplicación al artículo 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y según subapartado 4.i, el exceso de mediciones incluido en la certificación final no tiene la consideración de modificación, dado que la variación de estas mediciones se produce en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones de proyecto, no representando un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.

Y para que conste y sirva de abono al Contratista, a buena cuenta, lo que procede por haberse ejecutado con arreglo a las condiciones estableciedas, expido esta **CERTIFICACIÓN FINAL** por el importe, IVA incluido, de **ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.886,48.-€).**

En l'Alfàs del Pi enero de 2026

CONFORME: EL CONTRATISTA

27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) — Firmado digitalmente por 27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) Fecha: 2026.01.21 11:03:34 +01'00'

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546) — Firmado digitalmente por 52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546) Fecha: 2026.01.21 16:16:28 +01'00'

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)
o **CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA** (AR)

ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

OBRAS DE "MEJORA EN LA GESTIÓN DE VERTIDOS, REUTILIZACIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS, VINCULADO AL ENCAUZAMIENTO BARRANCO HONDO". Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU.

ADJUDICATARIO:	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN:	143.416,77 € (IVA incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 meses
EXPEDIENTE:	CAO/1/2025 (LOTE 2)

REUNIDOS

En L'Alfàs del Pi a 9 de enero de 2025, D. Jose Ramón García Pastor, como Director de Obra en representación de Consultores Asociados Ingeniería y Urbanismo, S.L.P, D. Carlos Sempere de Udaeta, como representante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Juan Manuel Martínez Mas como Coordinador de Seguridad y Salud y D. José Alarcón Martínez como representante de la mercantil adjudicataria, llevan a cabo la recepción y puesta en servicio de las obras indicadas en el encabezamiento, finalizadas el día 9 de diciembre de 2025, a los efectos prevenidos en el art. 237 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se comprueba que las mismas se han ejecutado de acuerdo con el proyecto inicialmente aprobado, las indicaciones de la Dirección Facultativa y las normas de buena práctica constructiva, encontrándose totalmente terminadas y en buen estado de servicio, salvo vicios ocultos.

La valoración económica de las obras se realizará con la certificación final y la liquidación del correspondiente contrato, siendo el acto de recepción un acto previo a la valoración económica de la obligación que se derive de la misma.

Y para que conste y en prueba de conformidad, se levanta la presente ACTA DE RECEPCIÓN en el lugar y fecha arriba indicados, iniciándose así el plazo de garantía estipulado en el contrato.

Promotor: Ayto. de l'Alfàs del Pi	Dirección Facultativa: Consultores Asociados de Ingeniería y Urbanismo S.L.P.	Coordinación de Seguridad y Salud	Contratista Adjudicataria: Contratas y Viales de Levante, S.L.
Firmado digitalmente por CARLOS SEMPERE DE UDAETA Fecha: 2026.01.09 11:46:05 +01'00'	52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B0344354 6) — Firmado digitalmente por 52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B0344354 6) Fecha: 2026.01.09 13:14:24 +01'00'	MARTINEZ MAS JUAN MANUEL - 74195700T — Firmado digitalmente por MARTINEZ MAS JUAN MANUEL - 74195700T Fecha: 2026.01.09 13:02:51 +01'00'	27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) — Firmado digitalmente por 27470133Z JOSE ALARCON (R: B73594285) Fecha: 2026.01.09 11:03:21 +01'00'
Responsable municipal del contrato	Director de obra	El Coordinador de seguridad y salud	Representante de la mercantil adjudicataria
Fdo. Carlos Sempere de Udaeta	Fdo. Jose Ramón García Pastor	Fdo. Juan Manuel Martínez Mas	Fdo. José Alarcón Martínez

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA: Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- CAMPAÑAS AUDIOVISUALES Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- CUÑAS RADIOFÓNICAS Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- REDES SOCIALES: Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS: Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL..	INCLUYE : Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
17-09-25	WEB	Si	Web municipal	L'Alfàs adjudica las obras del encauzamiento del Barranco Hondo financiadas con Fondos Europeos	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/lalfas-adjudica-las-obras-del-encauzamiento-del-barranco-hondo-financiadas-con-fondos-europeos/	
17-09-25	WEB	Si	todoalicante	L'Alfàs adjudica las obras del encauzamiento del Barranco Hondo financiadas con Fondos Europeos.	https://www.elperiodic.com/alfasdelpi/lalfas-adjudica-obras-encauzamiento-barranco-hondo-financiadas-fondos-europeos_1035410	
17-09-25	WEB	SI	Ahora Marina Baixa	L'Alfàs adjudica las obras del encauzamiento del Barranco Hondo financiadas con Fondos Europeos.	https://ahoramarinabaixa.es/lalfas-adjudica-las-obras-del-encauzamiento-del-barranco-hondo-financiadas-con-fondos-europeos/	
12/12/2025	WEB	Si	Ahaora Marina Baixa	A punto de finalizar l'Alfàs las obras para gestionar vertidos y reutilizar el agua vinculadas al encauzamiento del Barranco Hondo.	https://ahoramarinabaixa.es/finalizar-lalfas-encauzamiento-barranco-hondo/?fbclid=IwY2xjawPRxIBleHRuA2FlbQIxMABzcnRjBmFwcF9pZBAyMjIwMzkxNzg4MjAwODkyAAEeSVh9PocXWBiNPyAvzBtRNVeFf4talebJcoxYvTraHEJmwzd7ZKPzfoxZXFw_aem_V1jJmgXVyUhZrNKLylP5XQ	

12-12-25	RRSS	Si	Facebook	A punto de finalizar l'Alfàs las obras para gestionar vertidos y reutilizar el agua vinculadas al encauzamiento del Barranco Hondo.	https://www.facebook.com/photo?fbid=1467546682042176&set=a.723984816398370	
12/01/2026	WEB	Si	Web municipal	Finalizan las obras de mejora de redes y gestión de vertidos en el Barranco Hondo de l'Alfàs del Pi	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/finalizan-las-obras-de-mejora-de-redes-y-gestion-de-vertidos-en-el-barranco-hondo-de-lalfas-del-pi/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	03/06/2025
Evidencia/ Fotografías :	

TIPO DE CARTEL	CARTEL PERMANENTE
Fecha de instalación:	16/12/2025
Evidencia/ Fotografías :	

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **M.ª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.04.28 12:27:10 +02'00'